

Becas de Estudios por Rendimiento Académico

Área: Bienestar Universitario

Descripción:

La Beca de Estudios por Rendimiento Académico es una subvención que se otorga al estudiante por su capacidad de desempeño Académico.

Alcance:

Es beneficiario el estudiante del 2º Semestre en adelante que haya ocupado los primeros puestos en el semestre anterior de su promoción, **de acuerdo a la disponibilidad de las plazas que otorgue la facultad.**

Requisitos:

- Estar matriculado en el Semestre Académico correspondiente.
- Haber estado matriculado en un mínimo de 18 créditos del semestre correspondiente al semestre anterior.
- No tener deudas pendientes.
- No tener cursos desaprobados.
- No tener sanción disciplinaria vigente.
- No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios.
- No deber libros y/o materiales que fueron prestados por la Universidad.
- La solicitud de beca deberá ser tramitada cada semestre con la debida anticipación al inicio de clases. **(NO SON AUTOMATICOS)**

La solicitud de la Beca deberá ser tramitada según cronograma de matrícula.

LOS PORCENTAJES DE LA BECA SERÁ ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PLAZAS QUE OTORGUE LA FACULTAD.

PROCEDIMIENTO	COSTO
1. Registrar la gestión ingresando la solicitud al Sistema de Mesa de Partes Virtual	
2. Subir el recibo cancelado por concepto de Carpeta Socio Económica al Sistema de Mesa de Partes Virtual.	S/. 36.00
3.-Subir la documentación solicitada en la Carpeta Socio Económica debidamente llenada y firmada por el alumno y/o tutor al Sistema de Mesa de Partes Virtual.	
4. Subir la Constancia de Matrícula del nuevo Semestre al Sistema de Mesa de Partes Virtual	
5. Subir el Récord de Notas correspondiente al Semestre Académico anterior al Sistema de Mesa de Partes Virtual.	
6. Subir la Copia de su DNI al Sistema de Mesa de Partes Virtual	

Duración:

Según Cronograma de la Matricula

ES RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE SU TRÁMITE: POR MESA DE PARTES VIRTUAL.